

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36385 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- En este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 353/2015 de TENERÍA LORQUINA, S.L., con CIF B-30454722, en el que se ha dictado el día 5 de octubre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2º.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 553 y 554 y 482.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200048217-1